|  |  |
| --- | --- |
| **http://www.crcid.org/Icons/Information%20Icon.png** | **Descripción del Servicio Crear Referido** |

* Suministrar al ciudadano los formularios e información relacionada al Programa de Asistencia Económica de la Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS).
* La Oficina de Mercados de la Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS) se dedica a fomentar y coordinar estrategias para estimular el mercado de materiales reciclables y el desarrollo de industrias, para cumplir la meta de desviar el 35% de los desperdicios sólidos que son depositados en nuestros vertederos. La Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS) ha establecido varias alternativas de asistencia económica para el reciclaje, con el objetivo de fomentar, promover y viabilizar el desarrollo de la recuperación, separación, procesamiento y reutilización de materiales reciclables.
* Incentivos económicos disponibles:
  + Programa de Asistencia Económica (PAE)
  + Garantías de Préstamos
  + Exención Contributiva para Empresas de Reciclaje
  + Créditos por Inversión
* Del ciudadano requerir más información se deberá referir a la Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS) a través del Sistema de Manejo de Caso del Servicio 3-1-1, con la debida información del ciudadano y descripción de la situación o servicio solicitado para su debido proceso.

|  |  |
| --- | --- |
| http://a0.twimg.com/profile_images/80777987/ASI_Icon_White_SMALL_normal.png | **Audiencia y Propósito** |

* Sector Privado
* Gubernamental y Municipios
* Suministrar aquellos formularios que estén acorde con el servicio solicitado o relacionado.

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.utresponsibleserving.com/web/site_38_files/images/1276618269_questionMarkIcon.jpg | **Consideraciones** |

* El Programa de Asistencia Económica (PAE) provee ayuda para el desarrollo o expansión de programas de reciclaje con el propósito de:
  + Fomentar el desarrollo de la industria de reciclaje en Puerto Rico como una estrategia para atender el problema de los desperdicios sólidos.
  + Promover la participación de municipios, agencias gubernamentales, empresas privadas y empresas comunitarias en la implantación de la política pública de reciclaje.
  + Viabilizar el financiamiento para la adquisición de equipo utilizado en el recogido, almacenaje, procesamiento o transportación de material reciclable o para la construcción de instalaciones de reciclaje.
  + Promover y viabilizar el desarrollo de una infraestructura adecuada para la recuperación, separación, procesamiento y reutilización de materiales reciclables.
* **Entidades Elegibles:**
  + Municipios
  + Agencias gubernamentales
  + Consorcios
  + Entidades privadas
  + Empresas comunitarias
* **Garantías de Préstamos**
  + Financiar la compra, construcción, expansión o mejoras de edificios industriales y comerciales u otra propiedad inmueble necesaria para establecer una instalación de reciclaje, incluyendo mejoras autorizadas a un local alquilado, si no hay otra fuente de financiamiento disponible.
  + Financiar la adquisición de equipo a utilizar en el recogido, almacenamiento, procesamiento o transportación de material reciclable.
* **Entidades Elegibles:**
  + Empresas privadas
  + Empresas comunitarias
* **Exención Contributiva para Empresas de Reciclaje:** 
  + Exención contributiva de hasta un 90 por ciento por un periodo de 20 años (independientemente de la localización del negocio) a los negocios involucrados en actividades de reciclaje.
  + Hay dos tipos de negocios a los cuales aplica esta Ley:
    - Aquellos negocios envueltos en actividades de reciclaje parcial que no envuelven transferencia o manufactura de los materiales reciclables en productos terminados (se refiere a la actividad de recolección, recuperación, trituración, compactación y almacenamiento de materiales reciclables y que no convierten los materiales en productos terminados).
    - Aquellas empresas que se dedican a la manufactura de productos derivados de materiales reciclables o productos transformados que hayan sido recuperados en Puerto Rico.
* **Créditos por Inversión**
  + Estos aplican a instalaciones o facilidades exentas, según lo define la Ley de Incentivos Contributivos. "Facilidades exentas" son aquellas que se dedican a la manufactura de artículos de comercio derivados de materiales reciclables que han sido recuperados en Puerto Rico.
  + Una vez suministrado el formulario solicitado se deberá notificar al ciudadano que este debe visitar la Oficina Central de la Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS) para su debido proceso.
  + Estos formularios podrán ser enviados vía correo electrónico o fax para conveniencia del ciudadano.

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.7gsf.info/images/schedule-icon.jpg | **Lugar y Horario de Servicio** |

**Lugar:** Oficina Central de la Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS)

[Directorio de la Autoridad de Desperdicios Sólidos](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Directorio%20de%20Agencia%20(ADS)/ADS-000-Directorio%20de%20Agencia.pdf)

[www.ads.gobierno.pr](http://www.ads.gobierno.pr/)

**Teléfono:** (787) 765-7575

1 (866) 732-4252 Libre de costo

**Fax:** (787) 281-1673

**Horario:** lunes a viernes de 8:00 a.m. – 4:00 p.m.

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.goroster.com/images/dollar_currency_sign.png | **Costo del Servicio y Métodos de Pago** |

No conlleva costos directos al ciudadano.

| http://www.doorsmade.com/dmadesys/files/img/icon_clipboard.jpg | **Requisitos para Obtener Servicio** |
| --- | --- |

1. Formularios para solicitud de fondos dependiendo de la industria solicitante:
   1. [Solicitud de Fondos para los programas de reducción, reúso y reciclaje de Municipios](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Formulario%20e%20Instrucciones%20Solicitud%20Fondos%20PAE%20Municipios/Formulario%20e%20Instrucciones%20Solicitud%20Fondos%20PAE%20Municipios.pdf).
   2. [Solicitud de Fondos para los programas de reducción, reúso y reciclaje de entidades sin fines de lucro, empresas comunitarias y consorcios.](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Formulario%20e%20Instrucciones%20Solicitud%20Fondos%20PAE%20Entidades%20sin%20fines%20de%20lucro/Formulario%20e%20Instrucciones%20Solicitud%20Fondos%20PAE%20Entidades%20sin%20fines%20de%20lucro.pdf)
   3. [Solicitud para Garantía de Préstamo](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Formulario%20e%20Instrucciones%20Solicitud%20para%20Garantías%20de%20Préstamo/Formulario%20e%20Instrucciones%20Solicitud%20para%20Garantias%20de%20Prestamo.pdf)
2. **Requisitos de elegibilidad:**
   1. Desarrollo de programas de reciclaje que promuevan o beneficien el reciclaje en Puerto Rico.
3. **Parámetros:**
   1. La asignación o concesiones de fondos serán el setenta y cinco (75%) por ciento del costo total del proyecto o ciento cincuenta mil dólares ($150,000.00), lo que resulte menor.
4. **Garantías de Préstamos**
   1. La garantía será hasta el ochenta (80%) por ciento del principal de dicho préstamo o un millón quinientos mil dólares ($1, 500,000.00), lo que resulte menor.
   2. El programa y la institución financiera participante cobrarán un cargo por su garantía hasta un máximo de dos (2%) por ciento de la cantidad garantizada al momento de emitir la garantía.
   3. El requisito mínimo de aportación de capital del solicitante para los proyectos garantizados bajo este programa será de un veinte (20%) por ciento del costo total.
5. **Términos y Condiciones:**
   1. El término del préstamo se determinará tomando en consideración el uso que se le dará a los fondos.
   2. En los préstamos para la compra de inmuebles, su construcción o mejoras, el financiamiento no será mayor del ochenta (80%) por ciento del costo total del inmueble, valor de tasación o lo que sea menor del costo de construcción o de la mejora.
   3. En el caso de compra de equipo, el préstamo no será mayor del setenta y cinco (75%) por ciento del costo si el equipo es nuevo y sesenta (60%) por ciento si el mismo es usado, tomando como base el valor de tasación o costo, lo que sea menor.
6. **INFORME TRIMESTRAL DE EMPRESAS DE RECUPERACIÓN, PROCESAMIENTO Y RECICLAJE DE PUERTO RICO:** 
   1. Cada Centro de Acopio e Instalación de Reciclaje preparará y someterá un informe trimestral a la Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS) conforme al formulario establecido por la Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS) el cual incluye, entre otros, una descripción de las cantidades de material reciclable recibido y su procedencia. Este formulario deberá ser completado en su totalidad.
   2. El informe trimestral deberá ser recibido en la Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS) en o antes del último día laborable del mes siguiente del trimestre que termina (un mes de gracia) y no antes del final del mismo trimestre a presentar. Ejemplo: Si el trimestre termina en marzo, el informe trimestral debe de llegar a la Autoridad después del último día de marzo y a más tardar el último día laborable del mes de abril.
   3. El formulario debe de estar revisado y firmado por dos (2) personas de la empresa: gerente general, gerente de operaciones o jefe de planta, además de la persona a cargo de llenar el formulario.
   4. El informe trimestral deberá ser enviado a la Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS) ya sea por correo convencional, correo electrónico, facsímil, personalmente o mediante formulario en la página de la Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS) en la internet (de estar disponible). De ser enviado por correo convencional, este debe ser recibido en la Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS) en o antes del último día laborable del primer mes del próximo trimestre.
   5. La Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS) podrá solicitarle a los centros de acopio e instalaciones de reciclaje información adicional que valide y certifique la procedencia de los materiales reciclables y los mercados finales de éstos.

|  |  |
| --- | --- |
| http://super-trainer.com/wp-content/uploads/2009/11/frequently-asked-questions.jpg | [**Preguntas Frecuentes**](file:///C:/Contenido/ADS/DOCU_SERVICIOS/ADS-005-010_PREGUNTAS_FRECU.docx) |

[Preguntas Frecuentes](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Preguntas%20sobre%20Manejo%20de%20Aceite%20Usado/Preguntas%20sobre%20Manejo%20de%20Aceite%20Usado.pdf)

* **¿Qué es Sistema de Relleno Sanitario?** – vertedero. Conducto por el que se arrojan a un depósito situado a nivel inferior basuras, desechos, ropa sucia, etc.

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.innateskillgaming.eu/wp-content/uploads/2011/08/Links_icon.png | **Enlaces Relacionados** |

[Autoridad de Desperdicios Sólidos de Puerto Rico](http://www.ads.gobierno.pr/)

[Directorio Coordinadores de Reciclaje Municipales](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Directorio%20Coordinadores%20de%20Reciclaje%20Municipales/Directorio%20Coordinadores%20de%20Reciclaje%20Municipales.pdf)

[Enlace para Desarrollo de Mercados](http://www.ads.gobierno.pr/mercados/)

[Enlaces de Interés Público](http://www.ads.gobierno.pr/enlaces/)

[Guía Plan de Negocios](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Guía%20Plan%20de%20Negocios/Guia%20Plan%20de%20Negocios.pdf)

[Leyes y Reglamentos de la ADS](http://www.ads.gobierno.pr/mercados/leyes.htm)

[Solicitud de Fondos para los programas de reducción, reúso y reciclaje de Municipios](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Formulario%20e%20Instrucciones%20Solicitud%20Fondos%20PAE%20Municipios/Formulario%20e%20Instrucciones%20Solicitud%20Fondos%20PAE%20Municipios.pdf)

[Solicitud de Fondos para los programas de reducción, reúso y reciclaje de entidades sin fines de lucro, empresas comunitarias y consorcios](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Formulario%20e%20Instrucciones%20Solicitud%20Fondos%20PAE%20Entidades%20sin%20fines%20de%20lucro/Formulario%20e%20Instrucciones%20Solicitud%20Fondos%20PAE%20Entidades%20sin%20fines%20de%20lucro.pdf)

[Solicitud para Garantía de Préstamo](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Formulario%20e%20Instrucciones%20Solicitud%20para%20Garantías%20de%20Préstamo/Formulario%20e%20Instrucciones%20Solicitud%20para%20Garantias%20de%20Prestamo.pdf)